

VOTO DISIDENTE
Oficio No. INFOEM/COM-JMC/087/2020.
Metepec, Estado de México
2 de febrero de 2021.

LIC. ALEXIS TAPIA RAMÍREZ.
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 14, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, adjunto al presente se servirá encontrar original del VOTO DISIDENTE, emitido por el Comisionado Javier Martínez Cruz, en la resolución del recurso de revisión: **06023/INFOEM/IP/RR/2020 y acumulados**; resolución que fue aprobada en el pleno de este Instituto, en la Segunda Sesión, del veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
COORDINADORA DE PROYECTOS

NORMA ARANSASU VALDÉS PEDRAZA
(Rúbrica)

C.c.p. José Guadalupe Luna Hernández.